



Universidad de Concepción

CF	A	E	PARTES
			IDO
Hora		Fecha	9/12

**DECRETO U. DE C. Nº 2004 – 159**

**VISTO:**

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 18 de noviembre de 2004, en orden a aprobar la modificación orgánica al Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, sancionado por Decreto U. de C. Nº 92 – 314 del 29.12.1992, que consta de los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 98 – 112 de fecha 14 de mayo de 1998, y en los estatutos vigentes de la Corporación.

**DECRETO:**

Apruébase la Modificación orgánica al Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, que consta de los antecedentes adjuntos, y que certificados conforme en cada una de sus hojas por el Secretario General, se archivará en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; a los Directores de: Docencia, Investigación, Escuela de Graduados y Personal; al Director de la Dirección de Tecnologías de Información; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; y a la Oficina de Partes y Archivo. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 22 de noviembre de 2004.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
RECTOR SUBROGANTE**

Decretado por don ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Rector Subrogante de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

**RODOLFO WALTER DIAZ  
SECRETARIO GENERAL**

RWD/MMH/rba.

92-168